De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-1 DEL DÍA 13 DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Proponer y definir las acciones que serán incluidas en el plan de trabajo a desarrollar durante el mes de marzo e inicios de abril

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Edher Daniel Mayoral Milan	1088257582		X		Coordinación Académica	edmayoral@misena.edu.co	3053113629	SI	
2	Fredy Antonio Cruz	16229476		x		Coordinación Académica	fredycruz@misena.edu.co	316 2946944	SI	
3	Tito Fernel Bermúdez Botello	16227900	X			Coordinación Académica	tbermudez@sena.edu.co	3154517249	SI	

ACTA No. 01

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Socialización de resolución 4272 del 2021 Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.

CIUDAD Y FECHA: Cartago, agosto 13 de 2023	**HORA INICIO:** 9:00 am	**HORA FIN:** 11:30
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de instructores	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Tecnologías Agroindustriales de Cartago, Regional Valle del Cauca.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisión de los elementos para trabajo en alturas que se encuentran en el almacén.
2. Plan de trabajo para el mes de marzo e inicios de abril.

OBJETIVOS DE LA REUNION: Proponer y definir las acciones que serán incluidas en el plan de trabajo a desarrollar durante el mes de marzo e inicios de abril

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Los instructores Fredy Cruz y Daniel Mayoral revisan los elementos elementos para la formación de trabajo en altura que se encuentran en el almacén, los cuales son útiles para la formación; se toma la decisión de hacer el requerimiento para retirar dichos elementos luego de realizar el inventario de los equipos que se encuentran en la sede y de esa forma generar el listado de EPP y EPCC necesario para la formación.

2. Se diseña el plan de trabajo con las actividades a realizar distribuidas en el lapso de 4 semanas, en donde se realizaran actividades de creación de los formatos necesarios como elementos de prevención contra caídas, mantenimiento de la estructura para trabajo en alturas, equipos de protección personal y equipos de protección contra caídas, actualización del material de formación y realizar el seguimiento del proceso de actualización documental en la página del ministerio con el fin de dar inicio a los diferentes niveles de formación en TA

CONCLUSIONES

- Se propone el siguiente plan de trabajo para las actividades relacionadas con la formación en TA.

	Semana 1 (13 al 17 de marzo)	**Semana 2** (20 al 24 de marzo)	**Semana 3** (27 al 31 de marzo)	**Semana 4** (3 al 7 de abril)
1	40 horas			
2		40 horas		
3			20 horas	
4				40 horas
5				

1. Inventario de equipos para TA (devolutivos y de consumo)
2. Actualización de material pedagógico según cambios en la res. 4272 del 2021
3. Inspección y mantenimiento de torre de alturas, EPP y EPCC
4. Diseño de formatos de soporte (medidas de prevención contra caídas)

5. Registro de documentos en la página del ministerio (dependemos de la documentación faltante)

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1- Realizar las actividades propuestas en el plan de trabajo y generar los debidos informes de cada uno	Fredy Cruz Daniel Mayoral	13 de marzo de 2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.